

KPMG Abogados pide una regulación "clara" en las suspensiones de contratos

MADRID, 10 Feb. (EUROPA PRESS) -

KPMG Abogados ha confiado en que la normativa que desarrolle la reforma laboral aprobada por el Gobierno contenga una "regulación clara" en relación con la eliminación de la autorización para las suspensiones de contratos por disminución de la demanda, a fin de facilitar el desarrollo de la medida "con la máxima seguridad jurídica" para empresas y trabajadores.

En declaraciones a Europa Press, el socio director del área laboral de KPMG Miguel Cuenca ha calificado de "profunda y de gran calado" la reforma y ha señalado que, sin tener el consenso de patronal y sindicatos, incorpora "algunos elementos consensuados recientemente, atribuyéndoles eficacia inmediata".

La firma considera que en la indemnización por despido se ha optado por una "fórmula prudente" que garantiza los derechos adquiridos por los trabajadores para los contratos antiguos hasta la entrada en vigor de la reforma.

En materia de fomento de la contratación, Cuenca calificó de "muy positiva" la bonificación progresiva en la contratación de jóvenes y destacó el "novedoso" contrato de apoyo a los emprendedores.

En este último caso, apuntó que cualquier valoración tendrá que esperar al análisis del texto para comprobar "si es estricto el requisito de mantenimiento del empleo durante un año o se abre una vía para deducciones por contratos muy cortos y de alta rotación, posiblemente ineficaces para el objetivo propuesto".

En cuanto a los convenios colectivos, señaló que habrá que esperar a la concreción definitiva de las medidas, cuya incidencia en el modelo de negociación colectiva español "cabe aventurar que va a ser importante", teniendo en cuenta el predominio de las pymes en la economía y la gran atomización que se podría producir".

También destacó dos cuestiones "muy importantes para la eficacia de las medidas de empleo": un plan de inspección de trabajo para luchar contra el fraude y un mayor reforzamiento individual del absentismo laboral con mayor control de las mutuas.